

RELATS

Red Española-Latinoamericana de Trabajo y Sindicato.

El caso de la Agregaduría Obrera ante la OIT.

Hernán Martínez ()*

hernan-mz@hotmail.com

Febrero de 2020.

ADVERTENCIA.

Este trabajo fue previamente concebido y redactado, como parte de los **apuntes complementarios** de un ensayo más extenso ya publicado, que lleva por título: **MALDITOS. Los Agregados Obreros y la Diplomacia del Trabajo en el primer peronismo.**

En la edición final del trabajo mencionado, fue desglosado del mismo junto a los otros **apuntes complementarios** y hoy se edita de manera autónoma.

Los Agregados Obreros ante la OIT.

Tomando como punto de referencia nuestra propia investigación sobre los destinos de los Agregados Obreros, y a partir de la documentación disponible, reconstruimos el listado de aquellos que formaron parte de la Agregaduría Obrera ante la OIT y la sede Ginebra de las Naciones Unidas.

Los Agregados Obreros con destino en esa Agregaduría Obrera fueron: Eduardo De Antueno (Bancarios) (1946); Osvaldo Aureliano Nani (Ferroviarios) (1947); Jorge Héctor Lupo (Telefónicos) (1949); por último, Américo Roncarolo (1953), el cual no posee datos de afiliación sindical.

Con respecto a Roncarolo y su trayectoria laboral en el servicio exterior, podemos apuntar que en diciembre de 1946 se lo nombra Agregado Obrero y se lo destina a la legación argentina en Bélgica/Luxemburgo, en febrero de 1952 se lo traslada a la legación de Suiza, y en marzo de 1953 se consideran necesarios sus servicios ante las Naciones Unidas en su sede de Ginebra y la OIT. En diciembre de 1955 se da término a sus funciones.

() Hernán Martínez es autor de MALDITOS. Los Agregados Obreros y la Diplomacia del Trabajo en el primer peronismo.*

A partir de una serie de informes que llevan la firma de Américo Roncarolo, intentaremos reconstruir parte de la agenda y la acción de la agregaduría obrera ante la OIT y la sede de las Naciones Unidas, ambas en Ginebra-Suiza.

De los dieciocho (18) informes que numera Roncarolo, en la documentación digitalizada del Archivo MREC, se cuenta con diecisiete (17) de ellos, la característica principal de los informes de Roncarolo, es su redacción cuidada, lo detallado de los temas de agenda y lo pormenorizado de los comentarios puntuales.

Si bien no contamos con información complementaria de su foja de servicios en cuanto a nivel de instrucción, dominio de idiomas, títulos alcanzados, inferimos a través de la calidad de los informes, que su instrucción se encontraba por encima de la media de los Agregados Obreros.

Antes de abordar el análisis del contenido del material seleccionado, hemos creído oportuno detallar el listado de la totalidad de los informes remitidos por Américo Roncarolo y cuya documentación se encuentra digitalizada en la carpeta correspondiente del Archivo MREC **(1)**.

Listado de informes del Agregado Obreros Américo Roncarolo.

***Informe N ° 1-**Informe acerca de la 5° reunión de la comisión de transportes interiores. No tiene fechado, pero lleva la firma de Roncarolo que inició tareas en marzo de 1953.

***Informe N ° 2-**Informe relativo a la reunión de expertos en problemas cooperativos. Fechado el 07 de enero de 1954.

***Informe N ° 3-**Informe acerca de la 5° reunión de la comisión del carbón. No tiene fechado.

***Informe N ° 4-**Algunos antecedentes relativos a la 4° reunión de la comisión de transportes interiores. Fechada el 05 de febrero de 1954.

***Informe N ° 5-**Memoria de la actividad cumplida por la OIT durante el año 1953. Este es el informe más extenso por la cantidad y diversidad de los temas abordado en la Memoria de la actividad del organismo internacional. Fechado el 09 de febrero de 1954.

***Informe n ° 6-**Informe relativo a una reciente publicación editada por la OIT. Se refiere a la publicación del volumen titulado: “Poblaciones indígenas”. Fechado el informe el 20 de enero de 1954.

***Informe N ° 7-**Informe relativo a la conferencia tripartita especial sobre navegación fluvial renana. Este informe contiene un anexo técnico sobre la conferencia. No tiene fechado.

***Informe N ° 8-**Informe relativo a la 2° reunión de la comisión de expertos sobre trabajo indígena. No tiene fechado.

***Informe N ° 9-**Informe relativo a la 13° edición del anuario de estadísticas del trabajo. No tiene fechado.

***Informe N ° 10-**Informe sobre la actividad de la OMS en el campo de la medicina del trabajo. No tiene fechado.

***Informe N ° 11-**Informe acerca de la 5° reunión de la comisión de transportes interiores. Contiene adjunto un anexo titulado “Apreciación personal acerca del informe N ° 11”. No tiene fechado.

***Informe N ° 12-**Informe acerca de la composición de las comisiones de industria. Fechado el 18 de marzo de 1954.

***Informe N °13-**Informe acerca de la 124° sesión del consejo de administración. Contiene adjunto un anexo sobre comentarios del informe. Fechado el 18 de marzo de 1954.

***Informe N ° 14-**Informe relativo a la 3° reunión de la comisión consultiva de empleadores y trabajadores intelectuales. Fechado el 01 de abril de 1954.

***Informe N ° 15-**Conclusiones de los expertos de la OIT en aplicación de convenios y recomendaciones concernientes a la Argentina. Fechado el 13 de abril de 1954.

***Informe N ° 16-**Informe relativo a las conclusiones alcanzadas durante la 3° reunión consultiva de empleados y trabajadores intelectuales. Fechado 09 de junio de 1954.

***Informe N ° 17-**No hay registro documental del mismo.

***Informe N ° 18-**Informe relativo al tema 18 del programa del XVIII período de sesiones del ECOSOC (Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas). Fechado el 27 de julio de 1954.

***Intervención del delegado argentino** con motivo de la consideración del 8° informe de la OIT a las Naciones Unidas (fragmento).

En los mencionados documentos (no en todos), existe un indicio, que se repite en varios de ellos, y que no se encuentra en otros informes, notas u otros documentos de las agrupaciones obreras, este indicio es el sello de remisión de los informes, el cual se encuentra en la parte superior de los mismos, sello en el cual y en primer término, consta su derivación oficial a la CGT (Confederación General del Trabajo). *Podemos inferir, que al menos en el caso de los temas de la OIT que eran de su incumbencia, se ha*

encontrado evidencia documental de la prioridad que la CGT habría tenido en el conocimiento de los contenidos de los informes.

El material seleccionado y sus criterios de selección.

En este anexo no hemos pretendido llevar adelante un análisis completo y pormenorizado de toda la documentación que, sobre la acción de la Agregaduría Obrera en la OIT en Ginebra, se encuentra en nuestro poder, sino que hemos hecho un recorte y seleccionado solo dos informes de Roncarolo y un fragmento de la intervención del delegado argentino con motivo de la consideración del informe elevado por parte de la OIT a las Naciones Unidas.

En el caso de los informes, el N ° 11-Informe acerca de la quinta reunión de la comisión de transporte y el N ° 13-Informe de la 124° sesión del consejo de administración, el criterio de selección estuvo determinado porque ambos informes cuentan (a diferencia de la mayoría de los restantes) con un anexo en donde el Agregado Obrero realiza una serie de consideraciones políticas sobre el tema tratado, ponderando las posturas y tácticas de los actores sindicales, gubernamentales y de empleadores intervinientes.

Por último, se ha seleccionado la versión parcial -la documentación con que contamos no es completa-, de la intervención del delegado argentino Dr. Mario Raúl Pico, con motivo de la consideración del 8° informe de las OIT a las Naciones Unidas, motivada esta selección en el contenido crítico de parte de dicha intervención en cuanto al trabajo “legislativo” de la OIT.

El Informe N ° 11.

El informe trata sobre los contenidos de la **5° reunión de la Comisión de Transportes Interiores**, la cual se llevó a cabo en la ciudad de Ginebra entre

el 15 y el 27 de febrero, presumiblemente del año 1954, el informe no está fechado.

Los temas que fueron abordados en la reunión de la Comisión, según los detalla el informe de Roncarolo, eran los siguientes:

“El orden del día, determinado por el Consejo de Administración, comprendía tres puntos, sobre cada uno de los cuales la Oficina Internacional del Trabajo había preparado un informe, a saber:

1.-Informe general, tratando especialmente las siguientes cuestiones:

a) medidas adoptadas en los diferentes países a la luz de las conclusiones de las reuniones anteriores de la Comisión;

b) disposiciones tomadas por la Oficina para proceder a los estudios y encuestas propuestos por la Comisión, y

c) acontecimientos y progresos recientes en las Industrias del Transporte.

2.-Condiciones de empleo en los transportes por carreteras.

3.-Medidas de bienestar para los cargadores de muelles”

Continúa el informe con un desarrollo de ocho páginas mecanografiadas, en donde Roncarolo aborda los temas de los puntos de la orden del día, en donde detalla actores, posturas, discusiones y resoluciones.

En nuestro caso concentraremos nuestro análisis en el anexo que acompaña al informe y lleva por título: “*Apreciación personal acerca del informe N ° 11*”, nuestra motivación de concentrarnos en dicho anexo, está dada por el carácter político de su contenido, que nos proporciona un insumo importante

y de un protagonista directo de los hechos, y que identifica tensiones y estrategias diferenciadas al interior del movimiento sindical internacional, motivada, entendemos, por los diferentes posicionamientos político-ideológicos a nivel mundial.

Refiriéndose a la eficacia de la acción concreta en el plano laboral de la Comisión de Transportes Interiores, Roncarolo dice: *“incluso me atrevo a afirmar que ningún progreso en las condiciones de trabajo de los obreros del transporte ha sido alcanzado”*, para luego definir la consecuencia de este funcionamiento: *“proyectos que al no convertirse en resoluciones prueban como la balanza sigue inclinándose a favor de los empleadores”*.

La falta de acuerdos internos del grupo de los trabajadores en la comisión, se contrapone -según el informe de Roncarolo- a la cohesión del grupo de los empleadores, en esta diferencia se afincan las causas de la eficacia del segundo grupo y la inoperancia del primero.

Dice en el anexo del informe al respecto: *“el sector patronal forma un bloque compacto y muchas veces es secundado por algunos gobiernos (...)”*, mientras que refiriéndose al grupo de los trabajadores afirma: *“la desunión, originada por motivos políticos, que existe entre los hombres de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) y la Federación Sindical Mundial (FSM). Como tercera fuerza es justo invocar a la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (CISC), pero también las ideas políticas y religiosas de sus dirigentes no cuajan con las internacionales precipitadas más arriba”*, esto último refiriéndose a la dirigencia de la CIOSL y la FSM, de origen socialdemócrata y comunista.

Luego, reafirma que la *“tirantez de la CIOLS, FSM, CISC, aumenta en esta categoría de trabajadores”*, aunque no especifica ni explica el por qué en esta categoría de trabajadores la tirantez es mayor entre las centrales sindicales internacionales.

En cuanto sobre quién recae la mayor responsabilidad de la falta de acción unitaria del sector obrero en la OIT, Roncarolo apunta a la CIOLS por su posición mayoritaria tanto en el grupo de los trabajadores del Consejo de Administración como en la mayoría de las actividades y comisiones de la OIT, manifestando al respecto de la CIOLS y su accionar: *“(...) posee el monopolio de las acciones, estimo que debe adjudicársele gran parte de las responsabilidades en el estancamiento social con que atraviesa la OIT”*.

Para llevar al plano del análisis concreto estas aseveraciones, Roncarolo elige la última reunión de la Comisión de Transportes Interiores para ejemplificar sus dichos sobre la CIOLS, describiendo en primera instancia a los protagonistas de las acciones: *“Omar Becú, presidente de la CIOLS y de la Federación Internacional del Transporte (ITF) uno de los secretariados profesionales adheridos a la internacional socialista; Dekeizer, presidente de la Unión belga de los obreros del transporte filial de la ITF; Tofhar, secretario adjunto de la ITF y que fue elegido en esta oportunidad presidente del grupo obrero en la subcomisión que estudió las condiciones de empleo en los transportes por carretera y cuya actuación virtualmente fue criticada por su colegas; Campbell designado presidente del grupo obrero de la Comisión y que pertenece al Consejo Ejecutivo de la Trade Unions Británica”*.

Para luego responsabilizar a los nombrados como los que orquestaron las decisiones del sector de los trabajadores y que arrojaron como resultado valorizar las acciones del grupo de los empleadores en la Comisión.

Avanzando sobre las acciones de este grupo sindical socialdemócrata de la CIOLS, en perjuicio de los comunistas de la FSM, que derivó en beneficio del grupo de empleadores, Roncarolo explica y sostiene: *“Al ofrecer la vicepresidencia de los obreros (se refiere al grupo obrero de la comisión de transportes interiores), a un dirigente de la CISC pretendieron disfrazar los*

planes previstos, sin perjuicio que esta maniobra fuese visible para quienes conocemos los entre telones político-sindicales. Asimismo, al excluir totalmente a los hombres de la FSM en las distintas subcomisiones dieron la pauta, una vez más, de su actitud poco democrática. Error político que considero estúpido si se tiene en cuenta que dos o tres comunistas no alcanzan a desbaratar los intentos de una aplastante mayoría como suma la CIOLS. Tal flagrante fue la maniobra que toda la Comisión dióse (sic) por enterada, inclusive el Director General de la OIT quién les pidió, por conducto reservado, reconsiderar la actitud”.

Luego con cierta desazón se refiere a la *“posición asumida por los trabajadores de América Latina, se hallaban presentes Perú, México, Brasil y Chile”*, la cual no duda en calificar negativamente *“no puedo ocultar que una vez más pasaron desapercibidos”*.

Con respecto a la predisposición, voluntad y capacitación de los representantes latinoamericanos el informe de Roncarolo es contundente:

“(…) no es suficiente una buena voluntad si esta no está acompañada de conocimientos no solo profesionales sino también en los procedimientos utilizados en la OIT. Puedo afirmar que ninguno de ellos y para esto englobo a los representantes gubernamentales y patronales, conocía el Reglamento de las Comisiones de Industrias, el Documento Guía, etc.”

A la falta de capacitación se sumaba un aspecto más preocupante y de carácter cultural:

“Prueba de ello reside en que todos sin excepción esperaban el final de las deliberaciones para emprender la acostumbrada y característica gira por países europeos”.

En cuanto a los funcionarios de origen sajón, de habla inglesa, y como neutralizar o disminuir su influencia, Roncarolo se remite a la necesidad de

superar el estado de carencia, en cuanto a capacitación se trata, del sector latinoamericano;

“(...) vengo observando cuán imprescindible resulta la formación de un plantel de hombres capaces de resistir los embates de la organización sajona”.

Roncarolo, identifica en su informe una serie de problemas políticos que entendemos habrán constituido agenda de preocupaciones de la Agregaduría Obrera argentina ante la OIT. Lo manifestamos en grado potencial porque no tenemos certeza documental que dicha agenda haya existido formalmente, estos problemas políticos podríamos resumirlos en tres puntos fundamentales:

1.-Cohesión de acciones del grupo empleador, con apoyo del sector gubernamental, que opera en favor de la inacción concreta de las comisiones especializadas de la OIT.

2.-Dispersión de la unidad de acción del grupo obrero de la OIT, por desinteligencias políticas afincadas en enfrentamientos ideológicos entre las centrales sindicales internacionales: CIOLS (socialista o socialdemócrata), FSM (comunista) y CISC (cristianos).

3.-Debilidad política y cultural del grupo de países latinoamericanos para consolidar un bloque coherente de intereses comunes, y falta de capacitación para constituir un grupo de trabajo (funcionarios internacionales) a la altura de los conocimientos necesarios para emprender acciones estratégicas en el seno de la OIT.

La historia indica que algunos de los problemas apuntados han trascendido la década de los años 50 y se proyectan, bajo condiciones históricas actualizadas en el presente.

El Informe N ° 13.

El informe datado el 18 de marzo de 1954 en Ginebra, trata sobre los puntos de la agenda de la **124° sesión del Consejo de Administración de la OIT.**

Luego de apuntar la lectura del acta de la reunión anterior como Punto 1 del temario, Roncarolo desarrolla, en un extenso y pormenorizado informe de 21 páginas mecanografiadas, los debates entablados en la reunión para los distintos puntos inscriptos en el orden del día, los cuales fueron:

Punto 2: Informe de la reunión de expertos en sistemas de salarios por rendimiento en la industria de la construcción.

Punto 3: Informe del grupo de expertos del Comité de correspondencia de Cooperación.

Punto 4: Informe de la Conferencia Tripartita Especial de la marinería renana.

Punto 5: Informe de la Comisión de Expertos en política social en territorios no metropolitanos.

Punto 6: La OIT y los territorios no metropolitanos.

Punto 7: Informe de la mesa directiva del Consejo sobre la determinación de los estados de importancia industrial más considerable.

Punto 8: Informe del Comité de Libertad Sindical.

Punto 9: Informes de la Comisión de Presupuesto y de Administración.

Punto 10: Informe de la Comisión de Asistencia Técnica.

Punto 11: Informe de la Comisión de Industrias.

Punto 12: Informe de la Comisión de Reglamento y de Aplicación de Convenios y Recomendaciones.

Punto 13: Informe de la Comisión de Organizaciones Internacionales.

Punto 14: Informe de la Comisión de Prorratio de contribuciones.

Punto 15: Composición de las Comisiones.

Punto 16: Informes del Director General.

De la misma manera que en el informe anterior, concentraremos nuestra atención en el análisis contenido en el anexo del informe, debido al tono político que asume el texto y sobre todo porque el Agregado Obrero Américo Roncarolo manifiesta que el anexo se confecciona *“conforme a las instrucciones que surgen de la Circular DOIT N ° 5/51, en su apartado tercero”*, dedicando una mayor atención a tres aspectos de los acuerdos arribados en la reunión del Consejo de Administración: *“previsiones presupuestarias para 1955; la OIT y los territorios metropolitanos y el informe presentado en la Comisión de las Comisiones de Industria”*

Nuevamente podemos observar que, mediante el uso de las circulares para la confección guía de los informes producidos por los Agregados Obreros, la DOIT imponía el rigor apropiado al servicio exterior, rigor el cual no dejaba librado al libre albedrío del informante, el formato y contenidos de la información que la política exterior de la nación les requería como funcionarios.

1.-El presupuesto de la OIT para 1955.

En este punto Roncarolo dice: *“(...) considero que no sería demasiado abultado si el guarismo fijado fuera invertido en base a una política social exclusivamente en beneficio de las clases proletarias”*, cuando se habla de inversión en políticas sociales en beneficio exclusivo de las clases proletarias, se está refiriendo a la inversión en el tratamiento de aquellos temas que son materia de la OIT y que esperan ser resueltos en favor de la clase obrera y que la agencia internacional de Naciones Unidas, la OIT,

utiliza -como los informes de Roncarolo así lo ameritan-, en beneficio de empleadores y gobiernos.

Inesperadamente el Agregado Obrero peronista plantea el problema del personal como uno de los problemas de la administración a resolver: *“(…) que en el orden administrativo se impone un reajuste de personal. Para esto no es mi intención inclinarme hacia una disminución de sus 700 funcionarios, sino hacia una mejor distribución de los trabajos”*

Derivado del planteo de una mejor distribución de personal, el informe del anexo avanza sobre la distribución de las partidas presupuestarias destinadas a dicho personal y que muestran que el 50% de los recursos en salarios y sueldos se encuentran invertidos en el personal de lengua anglosajona, mientras que las publicaciones, documentos y todo otro tipo de instrumentos administrativos e institucionales, están escritos por igual en lengua inglesa, francesa y española. Roncarolo carga la responsabilidad en los propios gobiernos interesados (entendemos que los de lengua española) y que *“no prestan la suficiente atención a este problema”*.

En otro de los puntos tratados, el referido a la escala de distribución de las contribuciones, Roncarolo explica las alianzas particulares para el tema, en este caso el sector anglosajón aparece como “amigo”:

“Otro de los puntos que es necesario insistir -aunque por conveniencia nos apoyemos en los países de la comunidad británica de naciones- es el referente a una mayor armonía en la escala de contribuciones de la OIT con la establecida para las Naciones unidas”.

Para más adelante considerar oportunas las iniciativas impulsadas por Canadá (comunidad británica de naciones) que han chocado una y otra vez con las posiciones de los Estados Unidos, que las ha bloqueado reiteradamente.

En este contexto de discusiones por la aplicación del presupuesto el informe menciona cierto desdén presupuestario por la situación en América Latina:

“Por lo cual el error del Sr. Morse fue muy sensible al no incluir crédito alguno para la Conferencia Regional de los Estados de América miembros de la OIT”

Roncarolo afirma, que el entorno de colaboradores del Sr. Morse (funcionario encargado el presupuesto), lo han aconsejado en este “error” y esto *“(…) acentúa la opinión de aquellos convencidos de la despreocupación de la OIT hacia los problemas sociales y económicos de América Latina”*.

Luego, y como en otros temas anteriormente tratados, en el proyecto de creación de un Instituto Americano del Trabajo, con sede en Buenos Aires, no prosperó luego de una serie de presiones sobre las delegaciones latinoamericanas, las cuales cedieron ante el Subdirector General de la OIT, Luis Alvarado, que precisamente no era un representante de la alianza anglosajona.

2.-La OIT y los territorios no metropolitanos.

El informe de Roncarolo comienza indicando que la postura del grupo de los trabajadores que permitió modificar la propuesta de la reunión 123° del Consejo de Administración y la transformó en una *“(…) resolución inoperante – pues deja a entera voluntad del estado miembro colonialista juzgar a motu proprio la oportunidad de enviar delegaciones tripartitas de observadores en reuniones de la Conferencia General”*.

Igual que en el anexo del informe anterior, Roncarolo avanza en su posición crítica con respecto, en este caso, al portavoz del grupo obrero:

“Claro está que el Sr, Roberts, portavoz del grupo obrero, pretendió asegurar que cuenta con la “buena voluntad de los colonialistas” quienes

sabrán bien interpretar el sentido del proyecto aprobado. Sin embargo, esto no es óbice para afirmar que la transición otorgada deja al libre albedrío de las potencias coloniales la oportunidad de considerar que los territorios administrados por ellos han conseguido un grado de madurez suficiente, como para traerlos- aunque sea como simples observadores- a las conferencias del trabajo”.

Luego considera que la OIT va a la zaga de otros organismos internacionales como la propia Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud y la UNESCO, *“en efecto, estas organizaciones han previsto, más o menos, dentro de sus reglamentos y procedimientos, la participación de observadores pertenecientes a dichos territorios no autónomos”.*

Y contrapone las opiniones de las delegaciones del Reino Unido de la Gran Bretaña y de Rusia, con respecto al tema de los territorios no metropolitanos y su representación como observadores en las conferencias de la OIT.

Con respecto a la propuesta de autorizar observadores, decía el representante gubernamental del Reino Unido, Sir Guildhaume Evans:

“(…) que la propuesta primitiva de los trabajadores era demasiado “revolucionaria”; que la OIT en caso de sancionarla, entorpecería las relaciones con los gobiernos coloniales, y que de promulgarse se favorecería los planes del comunismo”

Estas opiniones, dice Roncorolo *“(…) no coinciden con las del representante ruso en la 8ª. Sesión de la Comisión Económica para Europa convocada en esta ciudad (Ginebra) en marzo del año pasado. En efecto al tratarse el informe del Comité de la “mano de obra” y dirigiéndose a la OIT, afirmó que era una organización de “empleadores” convertida en un “mercado de trabajo” destinado a proveer mano de obra a buen precio para efectuar grandes trabajos”.*

3.-Revisión de la composición de las Comisiones de Industrias.

En cuanto al tema de la revisión de la cantidad de componentes de las Comisiones de Industrias, informa Roncarolo, estaba retrasado en más de dos años, y con respecto a las resoluciones tomadas referidas a como se debían componer dichas comisiones era clara su postura, la cual transmitía al gobierno argentino:

“(...) considero un error haber fijado un tope máximo de países para cada comisión. Especialmente para la de Transportes Interiores; Textil; Construcción; Ingeniería Civil; y Trabajos Públicos”

También se agrega una crítica hacia la posición del sector patronal y su postura de limitar temporalmente el funcionamiento de las Comisiones:

“(...) dado que las actuales [Comisiones] no han podido estudiar todos los problemas que se presentan en una determinada industria no concuerdo con el sector patronal que opina que deben funcionar por tiempo limitado y deliberar cada cuatro años en lugar de tres”.

Ante el planteo restrictivo de funcionamiento, planteado por el sector patronal, Roncarolo eleva su opinión al gobierno argentino, la cual se ubica en las antípodas de la primera:

“Por el contrario soy de la opinión que debe buscarse la fórmula de crear nuevas comisiones. Por ejemplo, para la industria del papel, calzado y cuero, del vidrio. Estas industrias han llegado a un grado tal de desarrollo que se impone el estudio de sus problemas en forma individual”.

Si bien no se desprende de manera textual y directa del informe, las necesidades planteadas por el Agregado Obrero Roncarolo, en cuanto a mejorar el funcionamiento de las Comisiones de Industrias ya existentes y crear otras, los rubros mencionados en los dos casos, eran muy afines al desarrollo económico basado en la industria liviana que venía llevando

adelante el peronismo y al universo de preocupaciones normativas del trabajo que ese desarrollo conllevaba: los rubros eran transportes, construcción, ingeniería civil y trabajos públicos, papel, calzado y cuero y el vidrio, entre otros. No aparecían entre las preocupaciones la petroquímica, el acero y otras ramas de la industria pesada de entonces.

Luego acota que nuevamente el grupo de los trabajadores y su falta de unidad y eficacia táctica, han permitido facilitar el grupo de empleadores imponer sus criterios en las Comisiones.

Con respecto a la posibilidad de presentar de parte de la Argentina, alguna candidatura para formar parte de las Comisiones, Roncarolo aconseja *“inscribirnos en las que actualmente formamos parte y además presentarnos para la Comisión de la Construcción y la de Empleados y Trabajadores Intelectuales”*.

De los informes surge que la delegación de Argentina participaba, al menos, de las Comisiones de Industrias; Transportes Interiores; Territorios no Metropolitanos; Trabajo Indígena, y en las subcomisiones derivadas de las mismas.

Después Roncarolo apunta a tres *“problemas abordados por el Consejo, pueden citarse, por orden de importancia, el informe de la Comisión de Expertos en política social en territorios no metropolitanos; el documento presentando por el Comité de Libertad Sindical, y el informe del grupo de expertos del Comité de Correspondencia que analizó los diferentes asuntos del cooperativismo internacional”*.

Con respecto al tema de la actuación de la **Comisión de Expertos sobre políticas sociales en los territorios no metropolitanos**, Roncarolo apunta su crítica sobre tres ejes: la composición de la comisión, el temario tratado y la situación de fondo.

Con respecto a la composición de la comisión informa: “(...) *la composición de la comisión fue demasiado favorable a los intereses de los países colonialistas*”

En lo referente al temario, advierte de sus limitaciones: “(...) *el temario preparado para trabajos futuros es muy limitado, tanto en el análisis de los sistemas y las políticas normativas de salarios como el de la seguridad social*”

Por último, y en cuanto al tema de fondo, es concluyente: “*Mientras no sea posible la eliminación del régimen colonial no habrá solución y los estudios de esta naturaleza servirán únicamente para aumentar los expedientes que no cesan de crecer ante la desesperación de quienes tan ansiosamente esperan algo de positivo de este tipo de reuniones*”.

El segundo problema abordado, según el informe de Roncarolo, es la acción del **Comité de Libertad Sindical**, cuya labor considera inoperante, manifestando que dicha opinión cuenta con el aval de los propios miembros del Comité.

Luego avanza sobre la parcialidad en sus resoluciones y que las mismas están sometidas a las alianzas internacionales que se forman entorno a cada tema tratado, y en el caso de los territorios no metropolitanos, nadie avanza en las regiones africanas administradas por las autoridades francesas y británicas.

Dice Roncarolo en su informe: “*Desde su creación el Comité de Libertad Sindical viene recibiendo quejas, inclusive por parte de organizaciones de tinte socialista. Pero como son filiales de la CIOLS los expedientes siguen proliferando sin que se tome una acción enérgica al respecto*”.

Esta parte del informe contiene una redacción un tanto confusa, Roncarolo ha apuntado en más de una ocasión, y en este informe también, la supremacía de la influencia de la CIOLS por sobre las otras centrales sindicales

internacionales, la FSM y la CISC, sin embargo, afirmarí­a que, en este caso, el del Comité de Libertad Sindical, por ser filiales de la CIOLS sus expedientes de queja no prosperaran y no obtienen acciones concretas a sus reclamos.

Entendemos como probable que en la redacci3n del párrafo se haya obviado la palabra “no”, porque de haberse redactado “(...) como **no** son filiales de la CIOLS [a pesar de ser socialistas] los expedientes siguen proliferando sin que se tome una acci3n enérgica”

El contenido sería coherente con la caracterizaci3n de influencia predominante de la CIOLS que viene marcado en los informes y explicaría consecuentemente, que cualquier otra organizaci3n sindical, aun de ideología socialista como la conducci3n de la propia CIOLS, pero que no estuviera encuadrada en la misma, no tendría la influencia suficiente para impulsar las quejas a buen término en el Comité. El intercalado [a pesar de ser socialistas] es nuestro y tenía por fin remarcar que la pertenencia a esta tendencia, por fuera de la CIOLS, no encontraba los mismos resultados.

Abonando la parcialidad del Comité y sus resoluciones, Roncarolo afirma:

“Como exprese últimamente es una utopía esperar fallos ecuánimes de un Comité que desde su creaci3n está demostrando que funciona exclusivamente bajo el ángulo político de una determinada ideología”.

Por último, Roncarolo vuelve en su informe sobre una afirmaci3n que se hace reiterativa la “falta de cohesi3n que reina en los representantes de América Latina en el Consejo”, y termina por describir como el sector que denomina anglosaj3n, bloqueo la posibilidad que Venezuela, organizara en Caracas la 5º Reuni3n de la Comisi3n del Petróleo.

Tacticismo pragmático versus ideologismo principista.

Es interesante para una lectura no lineal de la acción de los Agregados Obreros peronistas y su accionar internacional, apuntar que, en los dos anexos de informes de Roncarolo lejos de profesar un ideologismo principista, hace uso de un tacticismo pragmático. En el caso de la Comisión de Transportes Interiores, se queja del desplazamiento de la FSM (comunista) excluida por la acción de la CIOLS; en el caso de la reunión del Consejo de Administración, y en el tema del presupuesto se encuentra cercano a las posiciones de la comunidad británica de naciones, y en cuanto a la autorización de participación de los observadores de los territorios no metropolitanos, se muestra atento a los argumentos del delegado ruso para definir los que serían los fines verdaderos de la OIT. Un verdadero manual de pragmatismo peronista aplicado a las relaciones internacionales.

8° informe de la OIT a las Naciones Unidas.

Con motivo de la presentación del 8° Informe de la OIT a las Naciones Unidas, el delegado argentino ante la Organización Internacional del Trabajo intervino realizando una serie de consideraciones sobre el informe y el funcionamiento de la OIT.

El Dr. Mario Raúl Pico (delegado argentino ante la OIT) manifestó en primer término el apoyo del gobierno argentino a el funcionamiento general de la OIT:

“El documento sometido a este Consejo presenta una información clara y completa de las distintas actividades de la Organización, durante el período 1953/1954 y el método adoptado para su clasificación no puede ser más adecuado para el logro de la finalidad informativa que se persigue”.

“Mi delegación nada tiene que observar con referencia a las tareas de asistencia técnica, cada vez más extensas y complejas, desarrolladas

eficientemente por la Organización y que revelan una creciente coordinación y recíproca asistencia entre la OIT y otros organismos especializados”.

En los párrafos siguientes terminaba el idilio entre el gobierno argentino y la OIT. Pico dejó el lenguaje conciliador y advirtió que haría “(...) *algunas breves consideraciones sobre la labor legislativa de la Organización*”, como se entenderá más adelante, Pico entenderá por acción legislativa al trabajo sobre Convenios y Recomendaciones que la OIT produce como guía normativa para las legislaciones nacionales.

Decía el Dr. Pico en su intervención: “*Surge del informe la evidente declinación de esta labor legislativa si se la compara con los resultados obtenidos en los años anteriores. Basta al respecto observar que en las últimas dos Conferencias Internacionales del Trabajo no ha surgido una sola convención internacional, ni tampoco se halla prevista esta forma de reglamentación para ninguna de las cuestiones que figuran en la agenda de la próxima reunión*”.

Profundizando su opinión adversa y la del gobierno argentino, a la acción legislativa de la OIT, Pico afirma: “(...) *va perdiendo su carácter de parlamento internacional para convertirse en un simple seminario académico, según acertadamente expresara el vicepresidente obrero de la 37° reunión de la Conferencia en su discurso de la sesión de clausura*”

Luego morigera parcialmente las responsabilidades de la OIT, subsumiéndolas en la complejidad de la nueva situación de la economía mundial y las legislaciones nacionales:

“Si bien las normas legales internacionales dictadas en la primera etapa de la Organización y destinadas a la protección de las necesidades primarias y mínimas de la población trabajadora fueron de fácil aplicabilidad, los

diferentes grados de evolución de las economías y de las legislaciones nacionales entorpecen cada día más la aplicación de normas generales”

Para después endurecer nuevamente su posición, y denunciar la alianza en el seno de la OIT entre el sector patronal y el gubernamental, con el fin de bloquear cualquier acción del organismo internacional del trabajo, que pretenda elevar los pisos normativos de referencia a nivel mundial y que impacten sobre las legislaciones nacionales:

“(...) la peligrosa tendencia de las delegaciones patronales y de algunas delegaciones gubernamentales en el sentido de resistir cualquier reforma o beneficio en favor de los trabajadores, superiores a los ya establecidos en sus propias legislaciones nacionales”

La intervención del Dr. Pico también embate sobre los procedimientos dilatorios de la OIT y la dificultad de tratamiento que imponen: *“(...) es el procedimiento de doble discusión de una misma cuestión en reuniones sucesivas de la Conferencia. La solución de los problemas se dilata con este procedimiento...”*

Posteriormente la intervención de Pico en nombre del gobierno argentino encara un planteo de mayor profundidad y que apunta a discutir si los Convenios y las Recomendaciones son los instrumentos más aptos como normas internacionales del trabajo:

“(...) cabría preguntarse, como lo hiciera el delegado gubernamental de mi país en su exposición ante la 37° Conferencia del trabajo, si las convenciones y recomendaciones constituyen el instrumento más apto para la solución de todos los problemas”

“Consideramos sumamente interesantes sus sugerencias en el sentido de que sin perjuicio de continuar utilizando los medios clásicos empleados hasta el

momento -convenciones y recomendaciones- para la regulación de las cuestiones aun no...

Lamentablemente la documentación proporcionada bajo formato digital por el Archivo MREC no contiene la totalidad de la intervención del delegado argentino, pero entendemos y sostenemos como muy importante el planteo que apuntaba a una reforma de los instrumentos normativos utilizados, o más precisamente, a una ampliación de los mismos sin remover necesariamente los clásicos (Convenios y Recomendaciones).

Como nuestro cometido no es reconstruir las posiciones de la delegación argentina en la OIT en la conferencia internacional del trabajo, la cual sesionó en el año 1954, sino dar cuenta de los informes del Agregado Obrero Américo Roncarolo, no encontramos oportuno profundizar sobre la cuestión, aunque la misma queda abierta, como inquietud y objeto de investigación, para otros historiadores del mundo del trabajo.

Notas.

1.- Fuente: carpeta digitalizada AH0003-Agregaduría Obrera en la OIT, Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (AMREC).